

## INFORME sobre BASURALES a CIELO ABIERTO en ZÁRATE, 2021

El objeto del presente trabajo es realizar un **nuevo relevamiento de los basurales y microbasurales que existen en el partido de Zárate**, para luego hacer un análisis en *comparativa con el relevamiento realizado en el año 2009* por la consultora internacional HYTSA Estudios y proyectos S.A., (realizado a pedido del Municipio y financiado por el BID (préstamo BIRF N°7362-AR)). De esta manera se busca *conocer el estado actual*, evaluar el *grado de avance del DEM* en la ejecución del *programa de erradicación de microbasurales* (que formaba parte del PGIRSU presentado), y ofrecer nuevas *conclusiones y recomendaciones* tendientes a mejorar la situación ambiental asociada a la precaria gestión de residuos sólidos del partido de Zárate.

Un basural a cielo abierto (BCA) es el lugar donde se dispone de toda clase de residuos sobre el suelo natural, sin ningún tipo de criterio, ni control, ni tratamiento previo, con las **consecuencias y riesgos** que esto implica para la Salud Pública y el Ambiente, a saber:

- *Significan un problema de tipo social y de salud que afecta a los recuperadores urbanos que los frecuentan para encontrar algún material de valor.*
- *Emiten contaminantes gaseosos por la continua quema descontrolada con combustión incompleta, pudiendo además alcanzar la zona urbanizada según la dirección del viento.*
- *Contaminan potencialmente el suelo, el aire, y las aguas subterráneas y superficiales.*
- *Promueve el desarrollo de insectos y roedores, vectores de enfermedades.*
- *Emanan olores desagradables.*
- *Deterioran el paisaje (impacto visual negativo).*

Podemos *diferenciar* un **microbasural** <sup>(1)</sup> de un **basural consolidado**. En general se denomina *microbasural*, a aquellos lugares de poca extensión en los cuales ocasional o crónicamente se depositan residuos a cielo abierto y que, ocasional o regularmente, son “saneados” por la Autoridad Municipal Competente. Un *basural consolidado* es un sitio de vuelco establecido y utilizado durante mucho tiempo como sitio de disposición de residuos, donde, a diferencia de un microbasural, los volúmenes de residuos depositados son importantes a tal punto que su erradicación y saneamiento alcanzan valores económicamente incompatibles con las finanzas Municipales.

### *del Informe Hytsa 2009-2010*

Esta consultora realizó el relevamiento mencionado, en el marco del desarrollo de un **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (P GIRSU)**, que fue entregado y presentado al Departamento Ejecutivo Municipal, DEM (el 9/3/2010). Durante aquel estudio se entregaron 3 informes, los dos primeros de diagnósticos, y un extenso informe final con el Plan GIRSU, que entre sus págs.: **163 a 189 incluye el relevamiento** (realizado el 13/8/2009) y el **programa de erradicación de microbasurales que aquí estamos señalando.** <sup>(2)</sup>. En este Programa se analizaron los puntos críticos de cada basural a ser tenidos en cuenta, para con ello

<sup>1</sup> ciertos autores también los llaman: Sitios Clandestinos de vuelco. No coincidimos con esta denominación, ya que son lugares conocidos por la comunidad local. Se prefiere hablar de sitios ilegales de vuelco

<sup>2</sup> Estos extensos y completos informes tienen carácter público y pueden ser pedidos directamente al Municipio o al MAyDS (en forma oficial por mesa de entradas). ... o lo podes [bajar de nuestra página aquí](#)

alcanzar una definición integral de la situación de cada uno de ellos. Se debe señalar que aquel relevamiento no fue exhaustivo, y agrupó una lista de 13 basurales (representativos) que se incluyen en la tabla 1

Las principales variables que integraban el programa son:

- los estudios necesarios a realizar, previos al desarrollo de acciones
- las acciones del orden social
- evaluaciones de riesgo a la salud y al ambiente
- las medidas de saneamiento y remediación
- las recomendaciones específicas

Ante la falta de datos, HYTSA recomendó al municipio realizar una serie de **estudios previos** (sociales y ambientales, para cada basural), y dio todos los lineamientos para luego ejecutar el **Programa de Acciones Comunes** para la Clausura en forma general, y luego el **programa de acciones específicas** a emprender en cada basural.

El informe Hytsa destaca particularmente 3 basurales consolidados con gran cantidad de residuos, de vieja data, dando recomendaciones adicionales específicas para el cierre de cada uno de estos:

- Basural Concaro
- Basural Parque de la Cruz
- Basural Barrio Ferry

Más adelante se informa la situación actual en cada uno de estos, y otros. Cabe agregar que los 19 basurales que se presentan, tampoco representarían la totalidad de basurales existentes en el partido, aunque si son representativos de la situación.

### *Metodología de Trabajo*

Se realizaron recorridas de campo, visitando los basurales señalados por Hytsa, y otros que ésta consultora no incluyó en su momento, o que se generaron con posterioridad. Durante las mismas se realizó un registro fotográfico, estimación de superficies y se habló con vecinos respecto de cómo les afecta, y preguntando sobre quiénes son los que vuelcan en el sitio, etc.

Luego se realizó un relevamiento satelital aprovechando los recursos de la aplicación “Google Earth”, para medir superficies sobre un gran número de imágenes satelitales históricas, que nos permitieron ver la evolución de cada basural.

Con este material se ha editado un [video clip \(adjunto\)](#) mostrando un montaje de las secuencias de imágenes satelitales históricas de cada basural, que nos permiten visualizar con mucha claridad los cambios que sucedieron durante el período desde 2010 (cuando Hytsa entregó su informe al ejecutivo municipal) hasta 2021

Posteriormente se realiza un análisis de la situación general y particular, evaluando las causas, y brindando conclusiones y recomendaciones.

Seguidamente se informan los resultados en la **tabla 1** (Relevamiento 2021 de Basurales en Zárate, y comparación con relevamiento HYTSA 2009/10), indicando sus coordenadas de ubicación, y la variación porcentual de su tamaño, respecto a la situación existente en 2010. En el **plano 1** se señala la ubicación de cada basural:

TABLA1: Relevamiento 2021 de Basurales en Zárate, y comparación con relevamiento HYTSA 2009/10

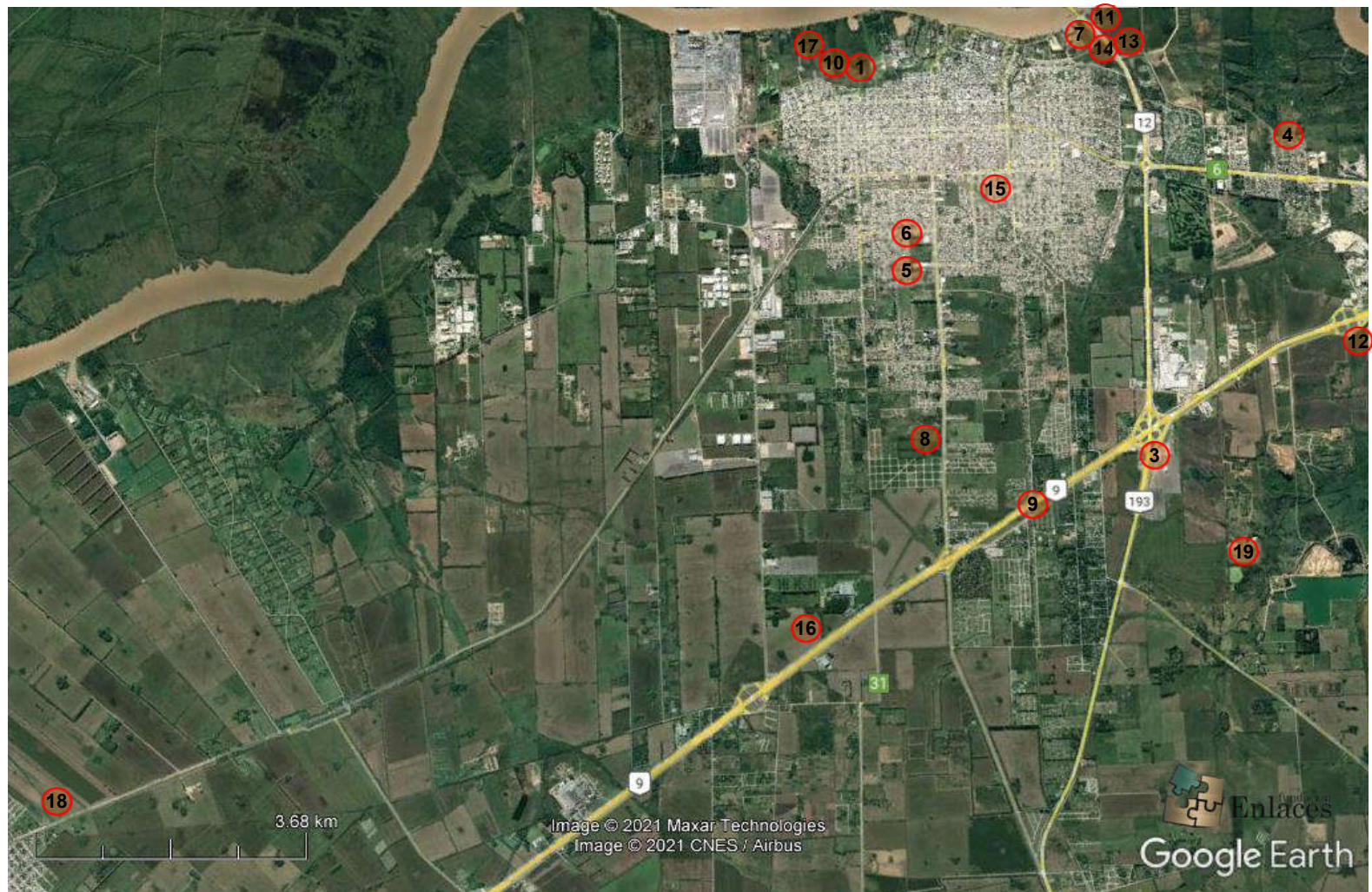
ID plano	Denominación	de Informe HYTSA 2009-2010		Relevamiento Fundación Enlaces 2021			Coordenadas Google earth/maps <sup>(3)</sup>
		Volumen 2009 (m <sup>3</sup> )	Superficie 2009 (m <sup>2</sup> )	Superficie 2021 (m <sup>2</sup> )	variación	Observaciones	
1	Parque de la Cruz	--	45000	48000	+6%.	Basural consolidado	-34°05'06.70", -59°01'43.95"
10	9 de Julio y Viamonte ( B° Hache)	18,00	--	--		Microbas. Recurrente. alto riesgo	-34°04'48.45", -59°01'56.15"
2	Larrea	8,00	3300	38000	+1150%.	Basural consolidado. alto riesgo	-34°07'08.26", -59°02'22.64"
3	Ruta 9 y Ruta 193	5,00	100	--	-100%	Saneado. se mudó 150m.	-34°08'33.45", -59°03'50.50"
4	Scholnik (Bo Bosch)	24,00	--			Saneado en parte. loteo. alto riesgo	-34°08'03.65", -59°00'21.97"
5	V. Alsina y Calle 36	16,00	1700	1700	+0%	Microbas. Recurrente. alto riesgo	-34°06'16.17", -59°03'06.51"
6	V. Alsina y Calle 26	14,00	400	1000	+250%	Microbas. Recurrente. alto riesgo	-34°06'07.95", -59°02'52.24"
8	Antártida y C. 44 Bº espacio urbano	8,00	180	--	-100%	Erradicado. (Loteo)	-34°07'06.64", -59°04'25.47"
9	C: Pellegrini bajo Ruta 9	9,00	200	200	+0%	Microbas. Recurrente.	-34°07'49.80", -59°04'17.11"
11	Barrio Ferry	--	3000	7800	+260%	Basural consolidado <sup>4</sup> . Alto riesgo	-34°06'24.63", -59°00'02.04"
7	arribeños	--		18000		ídem	-34°06'30.78", -59°00'19.86"
13	Av. Costanera sur (Torre AT)	--		2800		ídem	-34°06'37.79", -59°00'12.77"
14	Caseros (alt. L Agote) 11	--		1500		ídem	-34°06'45.08", -59°00'26.66"
15	H Irigoyen y Agustin Alvarez	--	--	100	+100%	tras corralón municipal. Recurrente	-34°06'29.51", -59°01'56.27"
12	banquina Colectora sur R9, Km 81	80,00	900	2450	+270%	Microbasural Recurrente.	-34°09'15.59", -59°01'28.20"
16	Banquina de Col. norte R9, Km91,	--	800	900	+12%	Microbasural Recurrente.	-34°06'41.23", -59°06'57.31"
17	Predio Pichina	--	13000	13000	+0%	Basural consolidado	-34°04'31.18", -59°01'42.48"
18	Predio Municipal lima	--	32000	32000	+0%	Basural consolidado	-34°02'44.01", -59°11'04.48"
19	Predio Concaro (Basural Municipal.)	--	110.000 (11ha)	170.000 (17ha)	+54%	Basural Consolidado. Remediación en curso a cargo de H. Concaro	-34°09'22.08", -59°03'37.93"

<sup>3</sup> Para ver un lugar, copiar sus coordenadas (de latitud y longitud), y pegarla en el cuadro de "buscar", en Google Maps o G. Earth

<sup>4</sup> La zona impactada se fue ampliando, y se fue cubriendo con tosca recurrentemente por la Municipalidad, como estrategia para elevar el terreno (en zona de humedales costeros...)



*Plano 1. Ubicación de los basurales relevados*



## CAUSAS QUE GENERAN LOS BASURALES Y MICROBASURALES

La proliferación de sitios ilegales de vuelco de residuos se debe fundamentalmente a 4 causas:

- 1) **Falta de un servicio de GIRSU adecuado**, lo que obliga al ciudadano a desprenderse de sus residuos arrojándolos a la vía pública o utilizando terrenos baldíos no ocupados y abandonados por sus propietarios, o banquinas. Este caso se da preferentemente en áreas periféricas donde el servicio GIRSU no ha contemplado esta prestación, ni técnica, ni social, ni ambiental, ni administrativamente.
- 2) (Ante la falta de existencia de una planta de revalorización de escombros y residuos de podas), se le indica, o se les permite a empresas de **Volquetes** y otros particulares, depositar sus cargas en estos lugares, sin control. Estos residuos suelen llegar mezclados con RSU y residuos especiales, una vez formado el basural se suman otros tipos de generadores oportunistas, frecuentemente pymes industriales
- 3) Por la acción de **recolectores informales que vuelcan** el producto de su “recolección” en sitios no habilitados, para proceder en ellos a la recuperación de los materiales comerciables, dejando sobre estos sitios el remanente, el cual en la mayoría de los casos es sometido a quema intencional a fin de disminuir volúmenes excedentes para optimizar el aprovechamiento de la superficie de los predios afectados.
- 4) Acción negligente del **ciudadano**.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA

Tal como se amplía luego, de los Microbasurales relevados por HYTSA en 2010, **fueron erradicados el N°8 y el N°4**, lo que representaban 32 m<sup>3</sup>, lo que implica el 13% del volumen total de residuos en Micro-basurales (242m<sup>3</sup>). Esto no incluye el volumen de los basurales consolidados. Por otro lado, **la superficie ocupada por basurales se ha incrementado en el período de estudio en un 60%, sumando más de 12 hectáreas (126.870m<sup>2</sup>) de basurales durante este tiempo**

El histórico **basural (N°1) del Parque de la cruz**, ya muy consolidado, ha recibido varias acciones del municipio, en gran parte ha sido cubierto por tierra, aunque sin ningún tipo de monitoreo, ni respetando técnicas adecuadas de remediación ambiental. Actualmente vemos que **ha crecido un 6% desde 2010**, desplazándose por la calle Maipú y también por Urquiza. *Las causas de formación de este basural es la suma de las 4 causas señaladas: Falta de prestación adecuada del servicio GIRSU, Descargas de volquetes y particulares, lugar de “trabajo” de recuperadores urbanos, y la acción negligente de algunos ciudadanos.*

El **microbasural N°10**, aldeaño al anterior, ubicado en barrio Hache, tiene una dinámica de formación de tipo 3, ya que en ese barrio habitan varios recolectores urbanos. Aquí también se verifican recurrentes acciones de topado y cobertura que va ganando terreno a estos bañados costeros, *y sobre los cuales también se han construido casas de asentamientos que se encuentran con alto grado de vulnerabilidad ambiental. Ver [video adjunto](#)*

El **basural N°2**, de la calle Larrea, ya es un basural consolidado sobre el que vemos que se ha realizado topado, cobertura y nuevos vuelcos a lo largo de los años, con un **crecimiento de más del 1000%** durante el período analizado ([ver video](#)). *Aquí también existen familias afectadas que viven dentro de la zona de influencia de los impactos ambientales negativos de este basural, por lo que también lo consideramos de alto riesgo*

El **microbasural N° 3**, que históricamente ocupaba la banquina en la curva de la colectora sur de la R9, fue saneado por la empresa Furlong, que puso su planta frente a ese lugar. Lamentablemente se formó un nuevo basural a 150m sobre la banquina, que es recurrentemente limpiado por la Municipalidad. Actualmente no se observaron residuos y pueden notarse rastros de una limpieza realizada con pala mecánica

El **microbasural N° 4** (B° Bosch), se ha limpiado parte del predio para loteo, pero persisten asentamientos que promueven Microbasurales de tipo 3. En todo este predio se han depositado históricamente residuos industriales y urbanos, y se han realizado quemas durante mucho tiempo. No se conocen estudios de suelo, ni del agua subterránea del lugar. Como se muestra en el [video adjunto](#), actualmente existen casas sobre esos suelos, donde habitan familias y juegan niños, *por lo que consideramos una situación de alto riesgo para la salud de estas personas.*

Los **microbasurales N° 5 y N°6**, se encuentran sobre los bordes de la calle V. Alsina y calles 26 y 36 respectivamente. Ambos encuentran su génesis en los tipos de basurales 1 (falta de servicio GIRSU adecuado), 3 (lugar de “trabajo” de recuperadores), y 4 (ciudadanos negligentes). *Estos microbasurales recurrentes también representan un alto riesgo para los vecinos*

El **microbasural N° 8** (calle vecinal y Av. Antártida), **fue saneado por el Municipio**, levantando los residuos dispersos, y transportándolos a disposición final en predio Concaro. En dicho predio se realizaron lotes con servicios, y hoy funciona el Barrio parque Urbano, lo que limita la reincidencia.

Otro histórico **microbasural (N°9)** está ubicado bajo el puente de la calle Pellegrini en la ruta 9, fue manteniendo su tamaño a lo largo de los años, con al menos un par de intervenciones para limpieza por parte del municipio, que rápidamente han reincidido. Las principales causas de este basural son de tipo 1 y tipo 4, poniendo en evidencia la precariedad del servicio GIRSU municipal en zonas periurbanas.

El caso del Basural consolidado en el **barrio Ferry (N°11)**, junto con los basurales de la calle Arribeños (**N°7**), de la calle Caseros (**N°14**), y el/los de la Av. Costanera sur, desde la torre de alta tensión hasta la arenera (**N°13**), son quizás el caso más emblemático del modelo de gestión actual, con una suma de irregularidades ambientales y sociales que merecen un análisis particular:

- Existe una política municipal (histórica) de indicar a las empresas de volquetes que vuelquen su carga en esta zona, sin ningún tipo de control sobre la presencia de residuos industriales, urbanos o peligrosos. Esto es común a muchos otros Municipios. Existe un error de concepto (histórico) de que estas prácticas son “adecuadas para elevar” la cota de estos bañados, realizando esporádicamente topados y cobertura que solo dejan enterrados los contaminantes sin control. Estas prácticas no solo fueron reduciendo la superficie de estos humedales



costeros (y con esto su capacidad de amortiguación química e hidráulica), sino que fueron contaminando sistemáticamente estos suelos y sus elevadas napas freáticas.<sup>5</sup>

- Además de volquetes y residuos industriales, en reiteradas ocasiones se ha verificado la descarga de camiones municipales.
- Con cierta frecuencia la municipalidad realiza topados y cobertura
- En esta zona también confluye el final de la red colectora cloacal urbana, que durante mucho tiempo ha recibido las pérdidas de esta red, sumando contaminación y riesgos patogénicos....
- El basural de *barrio Ferry* ha crecido un 260% durante el período en estudio, pero el 75% de este incremento fue durante el período 2019-2021, coincidente con la clausura del Basural Concaro, tiempo en que la municipalidad debió trasladar 75 km (absurdamente) los RSU al CEAMSE, por una orden Judicial...
- Sobre el suelo consolidado de este basural también existen viviendas y galpones de este barrio de pescadores, por lo que también *es considerado de alto riesgo y requieren de estudios particulares*

El microbasural **N°15**, sobre la calle H. Irigoyen es pequeño (100m<sup>2</sup>), aunque cuenta con la peculiaridad es estar ubicado contra un costado del corralón Municipal. Su origen es de tipo 1 y 4. También presenta el riesgo señalado de estar cerca de viviendas

Los microbasurales **N° 12** y **N°16** están ubicados sobre las banquetas de las colectoras de ruta 9, en los Km 81 y km 91 respectivamente. Su origen es de tipo 1, 2 y 4. Fueron limpiados en más de una oportunidad y resultan recurrentes

El basural **N° 17**, emplazado en el Predio **Pichina**, costero del río Paraná, es otro histórico lugar de vuelco de volquetes (con presencia de RSU y residuos industriales) con fines de relleno para levantamiento de la cota del suelo, y recuperación de materiales. Se encuentra consolidado y no ha aumentado sensiblemente su tamaño durante el período de estudio

El basural consolidado de **Lima (N°18)**, se encuentra en un *predio municipal*, y es administrado por la Municipalidad. Con diferentes políticas a lo largo del tiempo, ahí se han recibido los camiones de recolección Urbana y volquetes. La causa principal de su existencia es de tipo 1: la falta de un servicio de GIRSU adecuado.

El Basural ubicado en el predio **Concaro (N°18)**, actualmente de propiedad del Municipio, es el lugar donde *se han volcado por más de 2 décadas todos los RSU de la recolección urbana de Zárate y Campana*, merece una serie de consideraciones particulares:

- Los municipios de Campana y Zárate, a través de “contratos de alquiler” del predio, que se fueron renovando desde 2001 hasta 2018, han pretendido darle un viso de legalidad a esta mala praxis de “volcar oficialmente en un basural a cielo abierto”. Hasta la aparición de la [Ley provincial 13592](#), y su [decreto reglamentario 1215/10](#) existía un limbo legal, pero luego de estos, todos los municipios de la provincia de Bs. As. fueron intimados por OPDS para el cumplimiento de esta ley antes de 2012. Estas normas, entre otras cosas, prohíbe los BCA y establece que la responsabilidad de la GIRSU es de los Municipios.

---

<sup>5</sup> decisiones como esta solo son posibles ante la ausencia absoluta de consideración de aspectos ambientales

- En este predio se han volcado entre 200 y 300 ton/día de RSU **hasta el día 2/8/2018**, en que procedió la clausura Judicial por decisión del Juez Federal de Campana Adrián González Charvay. Luego de esta fecha, y hasta junio de 2021, no hubo ingreso de residuos ni ninguna otra operación sobre el basural
- Durante el período **2010-2018 se ha aumentado en más del 54% el tamaño de este basural**, pasando de 11 hectáreas a más de 17 hectáreas impactadas. Para el cierre del basural se ha sumado el anillo aledaño, confinando cerca de 20 ha del predio
- Durante el segundo semestre de 2019 el Municipio construyó la primera celda de un relleno sanitario municipal (RSM), y en junio de 2021 se terminan de lograr las habilitaciones para su operación.
- Desde Julio de 2021 *los RSU recolectados en Zárate son volcados en el RSM.*
- Desde agosto de 2021 *la familia Concaro está trabajando en la ejecución del plan de cierre del viejo basural, ya han realizado toda la nivelación, la cobertura, y la reforestación.*
- Se debe resaltar que desde el año 2009, asesorados por nuestra fundación, la familia Concaro está aplicando estrategias de *fitorremediación y confinamiento de la contaminación*, a través de un importante trabajo de plantación de sauces que fueron ubicados al pie del basural, en el sentido de escurrimiento freático. Estas especies, que hoy superan los 10 m de altura, tienen la característica de que sus raíces son muy absorbentes y asimilan toda una serie de componentes, incluidos metales pesados <sup>(6)</sup>, y conforman una verdadera barrera radicular que reduce fuertemente el desplazamiento de la pluma de contaminantes, manteniéndolos confinados bajo el basural <sup>(7)</sup>, que junto a otras estrategias como el endicamiento del basural en anillo <sup>(8)</sup>, han permitido que *los estudios ambientales* que se debieron realizar en el marco de lograr las habilitaciones del relleno sanitario *mostraran ausencia, o muy baja presencia de contaminantes en todos los freáticos incluidos los ubicados aguas abajo*

#### ALGUNOS ASPECTOS LEGALES

Si bien existe ya desde 1993 una ley Nacional de residuos peligrosos (la Ley 24.051 y su DR 931/93), los RSU están excluidos explícitamente en su art. 2, lo que incluye a los residuos peligrosos urbanos (pilas, medicamentos, etc..). Lo que esta Ley NO excluye es la presencia de residuos industriales, como los encontrados en algunos basurales consolidados de Zárate

También existe una ley nacional para la gestión de RSU, la Ley N° 25916, que establece para todo el país los presupuestos mínimos aplicables para RSU.

En la Provincia de Bs As. existe una ley general del ambiente N°11723 que establece una serie de definiciones y obligaciones que no llegaron a clarificar el marco jurídico para las municipalidades y sus responsabilidades asociadas a la gestión de residuos, hasta la aparición

---

<sup>6</sup> (Gonzalez Galvis, J.P., 2008)

<sup>7</sup> Este trabajo forma parte de un proyecto académico de investigación con la UTN-FRD

<sup>8</sup> construcción de un terraplén en forma de anillo que impide que las escorrentías pluviales atraviesen el manto de residuos



de la mencionada [Ley GIRSU N° 13592](#), y su [DR 1215/10](#), cuyos plazos de cumplimiento vencieron en 2012. Entre otras cosas estas normas establecen:

- En forma muy clara **la responsabilidad del Municipio de garantizar una adecuada gestión integral de RSU**, en cumplimiento con esta y otras normas
- en su art. 9, sobre **Erradicación, impedimento y tratamiento de basurales** (textual):  
**...Los Municipios deben tener como objetivo erradicar la práctica del arrojo en basurales a cielo abierto e impedir el establecimiento de nuevos basurales a cielo abierto en sus respectivas jurisdicciones. Las Autoridades Municipales quedan obligadas a clausurar dichos basurales, conforme a los principios establecidos en la Ley Nacional N° 25.675, la Ley N° 11.723 y la reglamentación de la presente....**
- Queda prohibida la quema a cielo abierto o cualquier sistema de tratamiento no autorizado
- En el art. 27: ... **Se invita a los Gobiernos Municipales para que dentro de sus respectivas jurisdicciones conformen la estructura institucional necesaria para la ejecución de los planes o programas de gestión Integral de residuos sólidos urbanos.**

Así mismo, en la provincia también está vigente la [Resolución 95/2014](#) sobre **sitios contaminados**, que establece claramente en su art.5 **la obligación de recomponer los pasivos ambientales y/o sitios contaminados. Los 19 basurales señalados califican como sitios contaminados según los define esta norma.** También deja en claro la responsabilidad de la Municipalidad, ya que es la titular de la actividad generadora, y en varios casos incluso es dueña del predio

#### *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

- La primera conclusión es que el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), no solo *no llevo a cabo el plan de erradicación* de microbasurales que le presentó la consultora HYTSA en 2010, ni tampoco tiene en cuenta las obligaciones legales ni la intimación que en 2012 le realizó el OPDS, sino que *ha ampliado considerablemente la cantidad y la superficie de los basurales urbanos.*
- *Se recomienda realizar a la brevedad estudios del suelo y del agua subterránea en los basurales N° 4, 10, 2, 5, 6 11 y 15, donde existen viviendas afectadas, y realizar analisis de sangre sobre las personas que allí viven, para descartar posibles afecciones a la salud, y evitar la propagación de plumas de contaminantes subterráneas. (9)*
- La decisión de invitar o permitir a las empresas de volquetes que vuelquen sus contenidos sin control en zonas de humedales costeros del río u otros lugares no preparados para estos, sumados a los vuelcos del propio Municipio, no solo son ilegales, sino que ponen en evidencia la ausencia de criterios ambientales a la hora de tomar decisiones...

<sup>9</sup> Cabe recordar el [desastre de Love Canal](#), y aprender de la historia para no repetirla

- Resultaría bastante evidente que una parte de los RSU que fueron recolectados desde la clausura del predio Concaro en agosto de 2018, hasta la habilitación del RS en junio de 2021, no han sido llevados al CEAMSE, y explicarían el gran crecimiento de varios basurales consolidados durante ese período
- Más del 75% de los materiales que conforman los RSU son potencialmente revalorizables, sin embargo, en Zárate se recupera menos del 2,5% de lo que se genera, gracias a la exclusiva tarea que realizan las cooperativas de recuperadores urbanos, con grandes dificultades.

Para diseñar políticas y estrategias asociadas a un **adecuado servicio GIRSU**, que resulta ser **la primera causa de generación de microbasurales**, se debe comprender que este *servicio excede largamente la mera recolección y disposición final*. Resulta indispensable que quienes toman decisiones y ejecutan los planes empiecen por comprender la gran complejidad que implica abordar esta problemática en forma integral, y así lograr resolverla. Para erradicar un basural no alcanza con las tareas de levantamiento de residuos y limpieza del área... *es necesario que el responsable de prestar el servicio se pregunte: ¿cómo deberíamos prestar el servicio para que no reincida un basural?*

A modo introductorio presentamos una lista (no exhaustiva) de aspectos que se deben comprender para el diseño de planes y estrategias de GIRSU:

- La *generación* de RSU se encuentra *distribuida*, o sea, *existen tantos generadores de residuos como habitantes*. Cualquier estrategia requiere comprender los distintos patrones que rigen la generación: el consumo, cultura de derroche, voluntad de separación en origen, voluntad y posibilidades de reciclado y tratamientos in situ (como hacer compost en el hogar), la forma en que se realice la disposición inicial <sup>(10)</sup>, etc.
- Los generadores (habitantes), se encuentran distribuidos de diferentes formas en diferentes barrios y poblados del partido, requiriendo *estrategias diferenciadas para zonas urbanas, periurbanas, y rurales*
- Además, “los RSU” no son una unidad, sino que *resultan ser la suma de materiales que “cada persona” decide descartar*, muchos de los cuales (sino todos) son revalorizables, siempre y cuando se logren construir circuitos de captación para cada una de las corrientes de estos materiales, para todos los generadores... O sea, *las estrategias de captación de los diferentes materiales también son diferentes*. Zárate cuenta con la [Ord. 4686](#) que describe estas diferentes corrientes de materiales.
- Una vez pensadas las estrategias de separación en origen y captación, es necesario *hacerlas funcionar*, atendiendo las diferentes formas de disposición inicial para la recolección diferenciada de residuos comunes y reciclables; ordenar y optimizar el patrullaje de los recuperadores urbanos; colocación y mantenimiento de una red de los puntos verdes; composteras comunitarias; etc... todo esto requiere una logística particular.

---

<sup>10</sup> así se llama a la acción del vecino/generador de colocar sus residuos para su recolección, reciclado, etc.

- luego cada tipo de material reciclable será *clasificado, acondicionado* (compactado, enfardado, lavado, triturado...) por parte de las *cooperativas* de recuperadores. Para esto las cooperativas requieren trabajar en sintonía y sinergia con el Municipio, potenciando y mejorando sus capacidades de trabajo; fiscalizando el cumplimiento de la resolución OPDS 317/20 por parte de todos los generadores; asegurando y controlando la prestación de un buen servicio por parte de las cooperativas; promoviendo que los materiales revalorizables que genera la industria local sirva para *mejorar y sostener la viabilidad económica de las cooperativas* para este trabajo; etc.
- Luego es necesario que se vaya *incorporando a nivel local la capacidad de agregar valor* a estos materiales, promoviendo el desarrollo de capacidades de las cooperativas y PyMEs zarateñas, generando puestos de trabajo a la vez que se promueve la economía circular de cada corriente de residuos. En la medida que el servicio GIRSU avanza, se deberá ir *incorporando la capacidad local* de revalorizar corrientes de residuos que hoy son un problema por falta de gestión, y transformarlos en oportunidades para generar nuevos puestos de trabajo zarateño, como: *Escombros y Áridos, restos de podas, RAEEs, NFU, otros residuos voluminosos* (muebles, estructuras, etc.), etc.
- Luego también es necesario trabajar desde el estado con las diferentes herramientas que cuenta, para *promover el consumo local de estos productos obtenidos a partir de materiales revalorizados*. por ejemplo: que la Municipalidad priorice comprar mobiliario urbano fabricado localmente con reciclables (desde cestos, señaléticas, bancos, postes, etc)... O consumir el compost producido para enmienda en plazas y otros lugares públicos... o promover en ferias los puestos que venden productos realizados con reciclables, etc. etc. etc.
- Es necesario, además, *que el estado intervenga en el mercado de compra de materiales recuperados*, para terminar con la usura que caracteriza este rubro. Se requiere establecer precios de referencia justos y publicados, con reglas claras de funcionamiento
- Paralelamente al desarrollo de economías circulares, se debe ir diseñando *planes de erradicación para todos los basurales*, atendiendo a las particularidades de cada uno, interviniendo fuertemente en cada vecindario para sumar a los vecinos a las soluciones propuestas y al control ciudadano.
- Por supuesto es indispensable diseñar y ejecutar programas de educación y concientización ambiental sostenida (PECAS), que atienda las particularidades del sistema local. Estas campañas además deben propender a la *racionalización del consumo, la reducción en origen* <sup>(11)</sup> . Se debe informar con frecuencia a la comunidad (por ej. a través de la web) los grados de avance, buscando el compromiso y la participación de los vecinos
- Un aspecto muy importante es *sostener la capacidad de realizar una adecuada disposición final de los residuos comunes* que no se ha logrado reciclar, manteniendo la estrategia de minimizar esta cantidad. Para esto se debe ir construyendo, habilitando y

---

<sup>11</sup> en marco del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental que el actual modelo predatorio le está generando al planeta

operando celdas de relleno sanitario con capacidad suficiente, asegurando además el correcto tratamiento de lixiviados y el cumplimiento del programa de monitoreo. Solo esta actividad requiere un equipo de trabajo específico y especializado.

- En el predio Concaro, donde se está operando el RS, es muy importante avanzar con la construcción y puesta en funciones de una planta de separación y acondicionamiento adecuada para gestionar los residuos provenientes de la recolección diferenciada, etc., instalar la compostera municipal, el vivero, las estaciones de gestión de escombros, áridos, residuos de podas, RAEEs, NFU, etc., que ofrecerán muchos puestos de trabajo digno, y beneficios económicos

Podemos encontrar que la situación hasta aquí descrita para el municipio de Zárate, resulta muy similar a la de muchos otros municipios que todavía son gobernados con criterios de vieja escuela, que desconoce la existencia de criterios ambientales para la toma de decisiones. Resulta entonces necesario contar en cada Municipio con una **UNIDAD EJECUTORA** <sup>(12)</sup>, (UE) que cuente con una adecuada **estructura institucional** tal *como lo recomienda la Ley GIRSU 13592 en su art. 27*, la que debería poder tener capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones (y así para poder hacer todo lo que se señaló anteriormente en forma controlada y coordinada, con el dinamismo que requiere la prestación de un servicio público de semejante complejidad y exigencia ciudadana); que además entienda y atienda todos los riesgos ambientales que deben evitarse y controlarse durante la GIRSU; que cuente con recursos y personal idóneo para que se desarrollen planes de acción adecuados; que incorporen todos los conceptos de economía circular generando puesto de trabajo local de alto valor; sostengan campañas de información y educación ambiental para que toda la comunidad de Zárate realice el cambio cultural que se requiere; erradique todos los basurales a cielo abierto; cumpla con las exigencias legales que recaen sobre los municipios en materia de residuos; etc.

Finalmente, el Municipio, debería asegurar la sostenibilidad administrativa y financiera del plan GIRSU a través de esta UE, brindando adecuadamente este servicio público esencial, y políticamente sensible...

Naturalmente, para que todo esto suceda, se requiere empezar por la voluntad política



*Dr. Ing. C. A. Falcó*  
Presidente  
*Fundación Enlaces para el  
Desarrollo Sustentable*

---

<sup>12</sup> según se prefiera, podrá ser una Agencia autárquica, una SAPEM, o cualquier otra figura que cumpla con los requisitos